V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

[Asunto M.9663 — Vossloh Rail Services/Rhomberg Sersa Rail Holding/Vossloh Rail Maintenance (Railway switches repair and maintenance)]

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 69/07)

1. El 21 de febrero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Vossloh Rail Services GmbH («Vossloh Rail Services», Alemania), perteneciente al grupo de empresas Vossloh AG («Vossloh», Alemania).

— Rhomberg Sersa Rail Holding GmbH («Rhomberg Sersa», Austria).

— Vossloh Rail Maintenance GmbH («Vossloh Rail Maintenance», Alemania), bajo el control de Vossloh Rail Services.

Vossloh Rail Services y Rhomberg Sersa adquieren, a través de la empresa en participación bajo su control conjunto Rhomberg Sersa Vossloh GmbH («RSV», Alemania), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control de una parte de Vossloh Rail Maintenance. La operación se refiere a la adquisición de los servicios de mantenimiento de cambios de agujas de Vossloh Rail Maintenance.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Vossloh Rail Services: prestación de servicios especializados de infraestructura. Forma parte de Vossloh, una empresa de tecnología ferroviaria a escala mundial centrada en las infraestructuras ferroviarias.

— Rhomberg Sersa: suministro completo de tecnología ferroviaria con actividades diversas en los sectores de vías férreas, equipos y servicios ferroviarios.

— Vossloh Rail Maintenance: prestación de servicios de mantenimiento de raíles y agujas.

La empresa en participación existente RSV presta servicios de mantenimiento de cambios de agujas.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9663 — Vossloh Rail Services/Rhomberg Sersa Rail Holding/Vossloh Rail Maintenance (Railway switches repair and maintenance)

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.